

**INMUEBLES PORTILLO, S. L.****(Sociedad absorbente)****INMOBILIARIA PLAZA DE TOROS  
VIEJA, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace publico que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2008, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Inmuebles Portillo, S.L., de Inmobiliaria Plaza de Toros Vieja, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 30 de junio de 2008.—Los Administradores de Inmuebles Portillo, S.L., e Inmobiliaria Plaza de Toros Vieja, S.L., don Enrique Villar Luque. Consejero de Inmuebles Portillo, S.L., e Inmobiliaria Plaza de Toros Vieja, S.L.—47.772. 1.ª 4-8-2008

**INSULAR AHORRO, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 8 de septiembre de 2008, a las 12,00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 9 de septiembre de 2008 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales con el fin de reducir el capital social inicial y estatutario máximo, realizando cuantas acciones sean necesarias ante el Mercado Alternativo Bursátil e Iberclear, ésta última como entidad encargada de la llevanza del registro contable. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 23 de julio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—47.538.

**INVERSIONES GCU, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las diez horas del día 10 de septiembre de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 11 de septiembre de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de política de inversión y correspondiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, en su caso, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—48.351.

**INYECCIÓN COMPONENTES  
PLÁSTICOS, S. A.***Convocatoria de Junta general*

El Consejo de Administración de «Inyección Componentes Plásticos, Sociedad Anónima» convoca Junta General Ordinaria a celebrar el día 10 de septiembre de 2008, a las quince horas en primera convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, carretera de Vendrell a Sant Jaume dels Domenys, kilómetro 1, Santa Oliva (Tarragona) y en segunda convocatoria el día 11 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria) y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007. Examen de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Modificación de la estructura del Órgano de Administración actual. Administrador Único. Modificaciones estatutarias. Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador Único.

Cuarto.—Ampliación de capital según cantidad, modalidad y bases de la ampliación que se someterán a la aprobación de la Junta. Acuerdos que procedan.

Quinto.—Facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la fecha de la convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144.1.c, 156, y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa de aplicación, los accionistas pueden consultar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y obtener, de forma inmediata y gratuita, de la sociedad la siguiente documentación:

Cuentas anuales del ejercicio 2007, informe de gestión e informe de Auditoría.

Informe justificativo de las modificaciones estatutarias propuestas, modificación del Órgano de Administración y ampliación de capital, formulado por el Consejo de Administración.

Certificación del Auditor de cuentas, respecto de los créditos a compensar en ejecución de la ampliación de capital.

Podrán además solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas.

Santa Oliva, 16 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo «Industrias Tajo, Sociedad Cooperativa», representada por Luis María Imaz Berrotarán.—47.970.

**ITURRIN, S. A.****(Sociedad escindida)****ZUBIRI OGIK, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión  
parcial)**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Iturrin, S.A.», celebrada el día 29 de julio de 2008, acordó por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspasa en bloque a una compañía de nueva creación denominada «Zubiri Ogiak, S.L.», con la consiguiente reducción de capital de «Iturrin, S.A.», de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 28 de julio de 2008.

Se hace constar que accionistas y acreedores tienen derecho a obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Lezo, 30 de julio de 2008.—José Javier Altuna Eche-goyen, Administrador único de Iturrin, S.A.—48.741.

2.ª 4-8-2008

**JANDARES 100, S. L.**  
**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****COLONIA VIDAL, S. L.****CARTERA CV, S. L.**  
**Sociedad unipersonal****HS COLONIA 1, S. L.**  
**Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL) los respectivos Socios Únicos de las sociedades Jandares 100, Sociedad Limitada Unipersonal, Cartera CV, Sociedad Limitada Unipersonal y HS Colonia 1, Sociedad Limitada Unipersonal, y la Junta General de Socios de Colonia Vidal, Sociedad Limitada, aprobaron (y en el caso de esta última sociedad por unanimidad), el día 30 de julio de 2008, la fusión por absorción entre Jandares 100, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbente, y las sociedades Colonia Vidal, Sociedad Limitada, Cartera CV, Sociedad Limitada Unipersonal y HS Colonia 1, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedades absorbidas, en base al proyecto